



Por una identidad
JOVEN Y LIBRE
DE PREJUICIOS.

LAS Y LOS JOVENES TIENEN DERECHO:
A no vivir discriminación.
A la vida y a ejercer todos los derechos humanos.
A la identidad.
A la participación social y política.
A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
A la educación.
A ejercer libremente su sexualidad.
A la salud.
Al trabajo.
A vivienda digna.
A la recreación.
A la seguridad social.
A un medio ambiente sano.
A protestar.

COMISIÓN ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.comisionestataldederechos.org

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Avenida de la Universidad s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sep.gob.mx

SECRETARÍA DE SALUD
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.salud.gob.mx

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.se.gob.mx

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sagar.gob.mx

SECRETARÍA DE TURISMO
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE CULTURA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE DEPENDENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA INTERIOR
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA LOCAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA NACIONAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA REGIONAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA URBANA
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA VIAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx

SECRETARÍA DE POLÍTICA ZONAL
Carretera México-Toluca s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
C.P. 78700
Tel: (52) 469 911 11 11, 11 11 11 11 11
Tel: (52) 469 911 11 11
Lugar: Carretera 201 s/n. Cd. Tanguayán, S.L.P.
P.O. Box: 100000 01 01 01
www.sectur.gob.mx





LIC. JOSE ANGEL MORAN PORTALES



Doy cuenta del trabajo emprendido por la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, durante el año 2009.

Este ejercicio de rendición de cuentas, es un principio básico en una democracia y un compromiso que las y los servidores públicos tenemos frente a la sociedad, para garantizar la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones públicas.

Una de las tareas que plasme en el plan de trabajo que presente con carácter de aspirante al cargo de presidente en los primeros meses del año 2009, era la de recobrar la confianza y credibilidad de las y los ciudadanos en esta Institución, teniendo como centro que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos son espacios de encuentro al que acuden las personas con expectativas e ilusiones, pero también con mucho dolor y frustración, porque han sido víctimas de abusos.

La CEDHSLP se proyecta como una auténtica Defensoría del Pueblo, "la voz de los que no tienen voz", para consolidar este objetivo, el modelo de gestión de este organismo se centra en: la autonomía; la profesionalización; la incorporación de estándares internacionales; la integralidad de los derechos humanos; la transparencia y la rendición de cuentas, lo que se ha convertido en los principios rectores de nuestro trabajo institucional.



En el plan de trabajo antes mencionado, se manejan varias líneas de acción, teniendo como eje principal brindar un servicio desde una visión integral de los derechos humanos y con mayor cercanía con la población.

10

La democracia plantea un sistema de gobierno en el que cada uno de sus servidores públicos sea el primero en acatar la ley, ejerza sus funciones en estricto apego a derecho, responda eficientemente a la encomienda que se le ha conferido y rinda cuentas a la población. En este sentido hemos tenido varios acercamientos con los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, tanto de titulares como de personal operativo; es muy importante crear una alianza con las instituciones públicas para combatir la impunidad y mejorar el servicio público. *Los funcionarios deben ver a la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí como un apoyo importante para erradicar las prácticas que atentan contra la dignidad y derechos humanos.*

1.- Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Uno de los principales reclamos de los ciudadanos potosinos es, sin duda, la seguridad pública; en este sentido se observan una serie de acciones de las autoridades que reflejan su preocupación por esta materia para responder a las expectativas y exigencias ciudadanas; en este sentido la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha mantenido durante este periodo un acercamiento permanente con las autoridades encargadas de la Seguridad Pública en el Estado, en donde se han generado acuerdos importantes y se ha dado seguimiento para su cumplimiento. Las reuniones con los altos mandos han sido sumamente útiles para establecer compromisos, revisar casos urgentes y dar solución inmediata a las violaciones de derechos humanos que se pudieran



estar dando en el momento a través de la emisión por parte de la CEDH de medidas precautorias. El análisis, reflexión, debate y discusión son el ingrediente de estas reuniones de trabajo; así como el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta institución y verificar el porque de las que no han sido cumplidas, generando estrategias que ayuden a las autoridades a facilitar su cumplimiento, sin duda estos trabajos han sido polémicos; pero ha existido voluntad por parte de las autoridades para asumir responsabilidades y firmar compromisos, a continuación algunas de las acciones emprendidas:



- Reunión de trabajo con el C.P. Marcelo de los Santos Fraga, Gobernador Constitucional del Estado.
- Reuniones de trabajo con el Lic. Héctor Vega Robles, Secretario General de Gobierno en el año 2009 y con el Lic. José Guadalupe Durón Santillán, actual Secretario General de Gobierno.
- Reuniones de trabajo con el Comisario Cesáreo Carvajal Guajardo y con el actual Secretario de Seguridad Pública Mtro. Enrique Galindo Ceballos.
- Reuniones permanentes de trabajo con altos mandos, mandos medios y operativos de la Dirección General de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, así como con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de la Capital, de Soledad de Graciano Sánchez, y de Ahualulco del Sonido 13; realicé visitas de inspección a las celdas preventivas de estos Municipios y también se impartieron algunas conferencias con el tema de "Derechos Humanos de los Policías".

Uno de los problemas que se ha presentado, fue el proceso de transición de las Presidencias Municipales, ya que muchos de los



Titulares de los ayuntamientos, no conocen la función de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; hasta el mes de diciembre de 2009 realizamos entrevistas personales con el Ex Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de la Capital Lic. Jorge Lozano Armengol, del cual agradezco su voluntad para trabajar en conjunto por el respeto y reconocimiento de los Derechos Humanos de las y los ciudadanos; de igual forma con los Presidentes Municipales de Soledad de Graciano Sánchez, C. Ricardo Gallardo Juárez, de Ahualulco, C. José Asunción Mendoza Cuellar, de Catorce, Lic. Román Castillo Alvarado, de Ciudad Valles Mtra. Ma. Del Socorro Herrera Orta, de Matehuala, C.P. Francisco Javier Hernández Loera, de Axtla de Terrazas, C. Rogelio Azuara Echavarría, de Salinas de Hidalgo, Lic. Adriana Vega Calzada, hemos seguido trabajando por la sensibilización y apertura, que redunde en la consolidación de un trabajo conjunto para una mejor protección de los derechos humanos.

- Por primera vez la Comisión Estatal de Derechos Humanos, participó prácticamente en la instalación de todos Consejo Estatal y Municipales de Seguridad Pública.

El respeto a los derechos humanos y la seguridad pública no son conceptos antagónicos. La sociedad no debe ni puede admitir que la autoridad viole la ley en el combate a la delincuencia y que en la persecución del crimen se cometan otros delitos. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley son los primeros obligados a observarla rigurosamente; lo contrario nos acerca a un escenario de impunidad. En un Estado de Derecho democrático el pleno respeto de los derechos humanos es un factor que favorece la seguridad



pública, incrementa la confianza en las instituciones y fortalece el principio de legalidad y la seguridad jurídica de todos los ciudadanos.

II.- Procuración y Administración de Justicia:

A través de las quejas ciudadanas recibidas en esta Comisión, hemos detectado que el problema de procuración de justicia sigue siendo uno de los principales en materia de Derechos Humanos de nuestra entidad. Durante el año que se informa las irregularidades en la integración de la averiguación previa, así como la dilación en la procuración de justicia ocupan un lugar importante en el total de las quejas.

La urgente necesidad de modificar las prácticas administrativas y los criterios de atención a las víctimas de delito y de las violaciones a derechos humanos que acuden a la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí es más que evidente, si duda la profesionalización de los servicios, plantea un reto fundamental y es importante mencionar que esta Institución participa de manera continua en la capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos adscritos a la procuraduría de diferentes áreas y niveles jerárquicos, dentro y fuera de la ciudad (ver informe de la Dirección de Educación y Capacitación), es importante mencionar que la Procuraduría General de Justicia "atiende personas", que la sensibilidad y la empatía deben estar presentes de manera permanente en todo el personal, es por eso de la importancia de que los servidores públicos cuenten con el perfil que requiere el cargo que desempeñan. A continuación las acciones que ha realizado la presidencia de la CEDHSLP:



- Reuniones de trabajo con el Procurador General de Justicia, Subprocuradores, Directores de Área. Es urgente mejorar las condiciones de acceso a la justicia; en dichas reuniones hemos discutido y reflexionado los motivos de las quejas presentadas por la ciudadanía, las irregularidades que manifiestan las víctimas en la integración de las averiguaciones previas, las condiciones de las agencias del Ministerio Público en el interior del Estado, el tema tan recurrente como las detenciones arbitrarias (práctica que debe ser erradicada), así como la revisión en el seguimiento de recomendaciones, cabe mencionar que en la administración del Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, existió la voluntad de trabajar en conjunto y coordinación operativa, a partir de la llegada del Lic. Cándido Ochoa Rojas, a la Procuraduría General de Justicia, continuamos con las reuniones de trabajo donde se han tomado acuerdos importantes con la intención de mejorar las condiciones de acceso a la justicia para las y los peticionarios, así como la consolidación de un trabajo conjunto que redunde en una mejor protección de los derechos humanos.
- Reuniones de trabajo con el titular en turno de la Dirección de la Policía Ministerial, visitas a las celdas de la policía ministerial con la finalidad de revisar las condiciones de estas, entrevistas con los detenidos, reuniones de trabajo con la Subprocuradora de Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Derechos Humanos de la PGJ, reuniones donde esta Comisión Estatal de Derechos Humanos ha manifestado la necesidad de capacitar al personal adscrito a esta Subprocuraduría, así como establecer lineamientos de atención a las víctimas de delito.



Han sido de vital importancia las reuniones llevadas a cabo con los Subprocuradores de las diferentes zonas de nuestro Estado, ya que la problemática obviamente se manifiesta de diferente forma en cada región. Estos acercamientos también tienen como objetivo analizar con los servidores públicos la problemática con la que se enfrentan día a día para el cumplimiento efectivo de su función.

15

Los esfuerzos que las distintas instancias podamos hacer para un respeto riguroso a las garantías al debido proceso y al principio de legalidad en los procesos judiciales, contribuirán a una defensa más efectiva de los derechos humanos, así mismo reiteramos el interés de esta institución para consolidar un trabajo conjunto que redunde en una mejor protección de los derechos humanos.

III.- Sistema Penitenciario

La voluntad de las autoridades que tienen a su cargo el sistema penitenciario del Estado ha permitido un acercamiento y el logro de algunas acciones inmediatas, estamos conscientes de que falta un largo camino por andar, pero también creemos que la mejor manera de recorrerlo, es con voluntad y suma de capacidades. Las acciones que en el primer año de gestión realice desde la presidencia son las siguientes:

- Reuniones de trabajo permanentes con el Lic. Raúl Arredondo Quintero, Lic. Roberto Delgado Cervantes, Lic. Jaime Delgado Alcalde y Lic. Nicolás Hernández Delgadillo, Subsecretario y Director de Prevención y Readaptación Social en el Estado, respectivamente, autoridades que están a cargo del sistema penitenciario en el Estado; urge erradicar el rezago y las deficiencias al interior del sistema, aspectos con



antecedentes muy enraizados, situación que implica la implementación de acciones y medidas en el corto, mediano y largo plazo; en estas reuniones hemos tratado diferentes problemáticas y tomado acuerdos en materia de: Servicio Médico, Sobrepoblación, Hacinamiento, capacitación a custodios, así como también la problemática de Hacinamiento en el Centro de Reclusión de Cd. Valles.

- He visitado personalmente los Centro de Prevención y Readaptación Social La Pila, el Centro de Reclusión Estatal de Matehuala, Cd. Valles, Tamazunchale y Tancanhuitz (Xolol), realizando recorridos de inspección, entrevistas con las y los internos; con la finalidad de conocer su situación y necesidades, así como también he llevamos a cabo visitas de inspección a las nuevas instalaciones del Centro de Reclusión de Cd. Valles.

Personalmente he realizado visitas al Centro de Internamiento Juvenil, con la finalidad de tener contacto con las y los menores. El tema cobra especial relevancia en virtud de que las personas menores de edad son miembros de la sociedad que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y, por tanto, requieren les sean reconocidos y garantizados los derechos propios de su condición, dentro de un sistema de reinserción social basado en el fomento del respeto de su dignidad.

- En el mes de julio del año 2009, esta Comisión firmo un contrato de comodato para la donación de cinco equipos de cómputo; también hemos llevado a cabo actividades recreativas con las y los menores. He realizado reuniones de trabajo con la Directora General de Ejecución de Medidas para Menores, Sra. Ma. Concepción Guadalupe Nava Calvillo, con la Jueza Especializada en Justicia para Menores, Lic. Olga Regina



García López, así como con la Jueza de Ejecución de Medidas Para Menores Lic. Ma. Rosario Ruíz, con la finalidad de conocer la situación de las y los menores privados de su libertad, ha raíz de esta comunicación hemos detectado la urgente necesidad de solucionar la problemática en cuanto a la ubicación de los Juzgados para menores, es muy riesgoso trasladar a las y los menores al juzgado especializado, su ubicación no es adecuada por lo tanto me he reunido con el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, al cual he manifestado la necesidad de sumar esfuerzos y que los operadores de este sistema estén a la altura de la importantísima tarea que les ha sido encomendada, ya que para cumplir con sus funciones y responder a lo establecido por los estándares internacionales se requiere que, efectivamente, existan estructuras especializadas en la atención de personas adolescentes, así como con instituciones debidamente calificadas, con instalaciones suficientes y con la experiencia probada en la actuación de las y los servidores públicos, así como con la elaboración y aplicación de normas sustentadas en el principio del interés superior de la niña y el niño.

- Reuniones frecuentes de trabajo con la Lic. Alicia Macías ex coordinadora de la Defensoría Social y actualmente con la Lic. Luz Ma. E. Cabrero Romero, hemos mantenido una relación cercana con esta Institución con la finalidad de dar solución inmediata a los peticionarios que requieren de este servicio, así como resolver la problemática que se presenta en los centros de reclusión ya que muchos de las y los internos se quejan de la nula atención que reciben por parte de su defensor social, situación que presenta con mayor frecuencia en los centros de reclusión que se encuentran fuera de la ciudad capital, otra



de las problemáticas es que no hay defensores de oficio en todos los juzgados del interior del Estado; con la objetivo de dar solución a esta problemática que se presenta en varios Municipios, hemos involucrado al Presidente Municipal, es indispensable sumar esfuerzos y resolver esta situación; afortunadamente se ha mostrado disponibilidad por parte de la autoridad para mejorar el sistema de defensoría, para hacerlo más operativo.

Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos con el fin de contribuir a la readaptación social de las y los internos, considera que se tiene que promover el trabajo y la educación al interior de los centros de reclusión, donde es condición indispensable que el Estado garantice que uno, otro o ambos se puedan realizar por la población penitenciaria. Estamos convencidos que la dignificación y ocupación que generan estas actividades no sólo son convenientes, sino necesarias.

IV.- Defensa de los Derechos Humanos

Otra línea de acción mencionada en el programa presentado para ocupar el cargo de Presidente de esta Institución es el de mejorar el sistema de atención de quejas y la calificación de violaciones. El trabajo de la Comisión en materia de defensa y protección no sólo se refleja en las recomendaciones que emite. *La atención a la ciudadanía es el interés superior de la CEDH.* La gran mayoría de las personas que acuden a la Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, son atendidas a través de la orientación: asesorías con carácter legal sobre asuntos de muy diversa índole; muchos de las y los ciudadanos son escuchados y requieren de una gestión inmediata con la autoridad y eso es lo que estamos



haciendo, brindando atención inmediata y eficaz con la finalidad de resolver el problema a la brevedad y cese de esta manera la violación a los derechos humanos, hemos visto sin lugar a duda que las y los peticionarios quedan satisfechos porque su problema ha sido resuelto (cuando el caso así lo amerita), esto significa que no hay necesidad de abrir expediente de queja y realizar toda la investigación, por su puesto que hay casos donde no existe gestión alguna que pueda solventar el daño y esos casos son investigados y resueltos conforme a la Ley de Comisión Estatal de Derechos Humanos, de igual manera son atendidos los servidores públicos que requieren los servicios de la CEDH.

Durante el año que se informa se emitieron treinta y siete recomendaciones; estas prevén modificaciones que podrían estimarse estructurales, pues es indispensable que las autoridades del Estado de San Luis Potosí consideren seriamente la vigencia efectiva de los derechos y las libertades reconocidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Esta institución reitera su llamado a las distintas autoridades del Estado de San Luis Potosí para que asuman con responsabilidad y legalidad la aceptación y el cumplimiento de las recomendaciones, ya que esta Institución busca establecer un criterio en donde este importante documento influya efectivamente generando cambios estructurales en las Instituciones.

Mención especial merece la situación de las y los migrantes irregulares, la cual trae consigo condiciones de inseguridad, en donde regularmente se presenta un escenario de humillación, maltrato físico, amenazas de muerte,



engaño, etc. Todo esto lleva a enfatizar como característica de la migración a la vulnerabilidad, la misma que expone a las y los migrantes a una serie de violaciones a sus derechos humanos, dada su necesidad de contar con un trabajo, como es bien sabido San Luis Potosí es un Estado de paso obligado al "sueño americano", en la CEDH estamos realizando una investigación integral que comprende casos denunciados por migrantes centroamericanos desde 2005 al 2010. La situación es delicada es por eso que hemos mantenido estrecha colaboración con las instituciones inmersas en esta problemática como lo son el Instituto de Atención al Migrante, la Delegación de Migración, la Secretaria de Relaciones Exteriores, la Comisión de Migración del H. Congreso del Estado, así como autoridades de la Embajada y con la encargada del Consulado de Honduras en San Luis Potosí, con la finalidad de buscar estrategias de actuación para lograr la erradicación de estas graves violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes.

Las actividades en materia de promoción y educación de derechos humanos constituyen una prioridad institucional para esta administración, en mi plan de trabajo manifesté la importancia de la presencia de la CEDH en los 58 Municipios que comprende el Estado de San Luis Potosí, por lo tanto se pretende crear comités ciudadanos, con personas honorables, integrantes de organizaciones civiles, etc., esto a través de un convenio de colaboración en materia de educación y capacitación, firmando dicho convenio el Presidente Municipal de cada uno de ellos, se rubrico convenio en el año 2009 con *H. Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.*

El convenio tiene por objeto el estudio, la observancia, la promoción, la difusión, la exigibilidad y la defensa de los derechos humanos.



Hemos firmado los siguientes convenios de colaboración con las siguientes instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones civiles.

21

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Convenio marco de colaboración que tiene como propósito de conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y difusión, así como programas conjuntos, coediciones, campañas de divulgación en materia de derechos humanos, para el cumplimiento del objetivo de este convenio.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Este convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación conjunta para la organización del Diplomado en Derechos Humanos, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, dirigido al público en general, con la finalidad de brindar una formación especializada en Derechos Humanos.

Universidad Tangamanga

Este convenio cuyo objetivo es establecer los lineamientos y directrices a través de los cuales la Universidad y la Comisión trabajaran en acciones de manera conjunta, por medio de estudiantes que realicen sus prácticas profesionales, servicio social y otras actividades de vinculación, así como actividades académicas.

Universidad Tangamanga Plantel "Axtla de Terrazas"



Este convenio tiene la finalidad de regir el funcionamiento y alcances de la oficina jurídica Gratuita en Materia de Derechos Humanos a cargo de la Universidad Tangamanga Plantel Huasteca.

← 22

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

El objetivo del presente convenio es la ejecución de acciones por las partes en la esfera de sus respectivas competencias en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia familiar y de género en regiones y localidades indígenas del Estado de San Luis Potosí.

Educación y Ciudadanía, A.C.

El convenio tiene por objeto la realización de un ejercicio de contraloría social de la CEDH, que consiste en el análisis de una muestra aleatoria estratificada y representativa del 10% de las recomendaciones, propuestas de conciliación, medidas precautorias o cautelares, realizadas durante el año 2008, por la CEDH.

VI.- Fortalecimiento Institucional

Con el fin de optimizar recursos institucionales, estamos trabajando en varias acciones como la profesionalización del personal de todas las áreas, el uso racional de los recursos, en la puntual rendición de cuentas; y con las recientes reformas a la Ley de la CEDH que entro en vigor el pasado 19 de diciembre, estamos trabajando en el Proyecto de Reglamento para la implementación el Servicio Profesional en Derechos Humanos, para así poder responder en mejores términos a las necesidades de las y los potosinos.



Una de las ideas al llegar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como Presidente; como el representante de la Institución Ombudsman en el Estado de San Luis Potosí, es la de respetar, conocer y reconocer a los compañeros que sin duda tenían ya un camino andado en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y mi compromiso con ellos fue brindarles mi confianza y apoyo posible para continuar con los proyectos de trabajo. La función de un defensor o defensora de derechos humanos debe ser imparcial, pero una vez que genera convicción de que se cometió una violación a los derechos humanos, no hay neutralidad posible su lugar y papel es estar del lado de la víctima y hacer todo lo posible para que se haga justicia, que se construyan garantías de no repetición, así como de buscar la reparación del daño de las formas y medios posible y necesarios no solo en lo individual, sino en lo colectivo, social e institucional.

El personal que labora en la CEDHSLP, merece mi reconocimiento, ha demostrado que el Ombudsman no es una persona, sino un conjunto de servidoras y servidores públicos íntegros que tienen bajo su custodia la confianza ciudadana y un proyecto común a favor de los derechos humanos.

Finalmente la CEDH forma parte de la Federación Nacional de Organismos Públicos de Derechos Humanos, teniendo su servidor el cargo de Coordinador de Políticas Públicas. Una de las atribuciones de esta Federación es fortalecer el principio de autonomía, independencia y autoridad moral de los organismos públicos de protección de los derechos humanos, a fin de impulsar una eficaz y expedita protección y defensa de los derechos fundamentales, así como establecer y fomentar acciones de coordinación, de alcance nacional e internacional, tendientes a la



protección, investigación académica, estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los derechos humanos, entre otras.

“Un Estado democrático es aquél capaz de admitir la posibilidad de que sus agentes pueden cometer actos violatorios de los derechos, negar que existan violaciones a los derechos humanos es negarse a respetarlos y a hacerlos cumplir, ya que el desconocer un problema impide su solución. En dado caso, no se contribuye a crear las condiciones para la plena efectividad de los derechos humanos”.